

VELASQUEZ AGUILAR JENNY GUADALUPE

De: Hector Baquerizo <hector.baquerizo@comsatel.com.ec>
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 15:39
Para: OBSERVACIONES CONSULTAS CANALIZACION DE BANDAS
CC: 'Cecilia Muñoz'
Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FRECUENCIAS

Importancia: Alta

Estimados señores, nos dirigimos a ustedes en relación a la Consulta Pública que se está realizando respecto a la Actualización del Plan Nacional de Frecuencias con Resolución 09-08-ARCOTEL-2017 de 29 de septiembre de 2017.

Comsatel S. A., es Concesionaria de Servicio de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, así como del Uso de las Frecuencias Banda L, Inmarsat e Iridium. El 15 de julio de 2016 ingresamos el trámite ARCOTEL-DGDA-2016-012354-E, solicitando una Concesión de Uso de las Frecuencias de las Bandas de 19.7 – 20.2 GHz y 29.5 – 30 GHz.

La Dirección Técnica de Títulos Habilitantes no pudo atender favorablemente nuestra solicitud en vista de que estas Bandas se encontraban atribuidas al Servicio Fijo por Satélite por lo que previamente se requería una actualización del Plan Nacional de Frecuencias, que se encontraba en proceso.

Al respecto debemos comentar que en la CMR-15 se acordó lo siguiente:

“3.3.2. i) Bandas de 19.7 – 20.2 GHz y 29.5 – 30 GHz - se analizó la utilización de estas bandas por parte de Estaciones Terrenas en Movimiento (ESIM) que se comuniquen con estaciones espaciales geoestacionarias del servicio fijo por satélite, el Ecuador participó en el desarrollo de las Resoluciones 156 y 158 relacionadas con este tipo de estaciones”.

Así mismo, en la 27 Reunión del CCP II del 28 de junio de 2016, se consideró que la demanda mundial de comunicaciones de banda ancha se ha incrementado e incluye requerimientos de conectividad para usuarios en buques, aeronaves y vehículos que operan en ubicaciones fijas y móviles, inclusive en áreas muy remotas.

El funcionamiento de las Estaciones Terrenas en Movimiento (ESIM) proporciona servicios de comunicaciones a muchos sectores como se detalla a continuación: Sector Marítimo - La prestación de servicios de las ESIMs se adapta a las necesidades de la industria marítima y la tripulación (Internet), la gestión de los buques (control de la carga y la supervisión mecánica) así como para la protección y seguridad de la localización de buques (vídeo, acceso del tiempo y de las cartas de navegación); Sector Aeronáutico -las ESIMs pueden satisfacer las necesidades del sector, proporcionando conectividad de alta velocidad global para la aeronáutica. Además permite los servicios de entretenimiento en vuelo y acceso a Internet, mejorando la eficiencia operativa de las compañías aéreas; Gobierno - las ESIM son ideales para expandir el potencial de aplicaciones de alto banda ancha como vídeo, redes remotas y sensores. Además de una mayor calidad, cobertura global y movilidad sin interrupciones; Medios - permite un gran ancho de banda, ubicuidad, comunicaciones fiables, que puede ser proporcionadas por las ESIMs. Son también esenciales para cubrir eventos como desastres naturales, eventos deportivos, los disturbios civiles y otro tipo de eventos; Situaciones de desastres - las ESIMs son especialmente adecuadas para apoyar la atención de situaciones emergencias y comunicaciones de socorro en casos de desastre, cuando las demás redes terrestres no son fiables. Además de proporcionar gran ancho de banda a los usuarios afectados, puede proporcionar redes de retorno para restablecer las comunicaciones terrestres.

Por lo antes expuesto les solicitamos adecuar el Plan Nacional de Frecuencias del Ecuador a los estándares y recomendaciones internacionales.

Favor acusar recibo de esta Observación.

Cordialmente,

Hector Baquerizo M.



Hector Baquerizo
DIRECTOR EJECUTIVO

+593 99 934 6886
+593 4 2 835 835
Edif. Laxmi, Av.Principal Entreríos
Guayaquil · Ecuador

hector.baquerizo@comsatel.com.ec www.comsatel.com.ec